

## Apreciado Estudiante

A continuación nos permitimos informar las nuevas disposiciones establecidas por ICETEX para la renovación de los créditos otorgados:

**1. Reducción en el valor del desembolso total en el siguiente período académico para aquellos créditos que presenten incumplimiento en el pago mensual de sus cuotas durante el período de ejecución:**

La reducción del desembolso de su crédito ICETEX se verá afectado por el incumplimiento del pago de la siguiente forma:

- Se desembolsaría el 100% del valor del crédito ICETEX otorgado si la obligación presenta hasta 1 cuota vencida durante el semestre o período de estudio.
- Se desembolsaría el 90% del valor del crédito ICETEX otorgado si la obligación presenta hasta 2 cuotas vencidas durante el semestre o período de estudio.
- Se desembolsaría el 80% del valor del crédito ICETEX otorgado si la obligación presenta más de 2 cuotas vencidas durante el semestre o período de estudio.

**2. Traslado a cobro definitivo en los créditos que presenten incumplimiento en el pago mensual de sus cuotas y que no realicen la actualización de datos para la renovación, no soliciten el aplazamiento en la renovación, la institución de Educación Superior no realice la respectiva renovación o el beneficiario haya aplazado el período académico y no haya efectuado oportunamente los pagos mensuales.**

**3. Pérdida del período de gracia y traslado a cobro definitivo para los beneficiarios que: se encuentren en período de gracia y que presenten incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales de cultura de pago.**

**4. Recuerde que el promedio requerido para la renovación es de 3.4, sin embargo, de acuerdo con las nuevas disposiciones de ICETEX se realizará una revisión completa de la historia académica por cuanto:**

- El giro que realizará el ICETEX debe ser acorde al semestre cursado.

- Si realiza cancelaciones académicas de créditos académicos que son prerrequisitos para el siguiente periodo académico, debe nivelarlos. (El crédito con ICETEX quedará bloqueado hasta tanto no se ejecute tal nivelación).

- Si después de dos períodos académicos aún no se encuentra nivelado el crédito con ICETEX será trasladado a cobro definitivo.

**Por lo anterior la Universidad ha establecido el siguiente procedimiento para la renovación de este tipo de créditos:**

a) Los estudiantes que renuevan crédito con ICETEX deben ingresar a la página [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) a partir del 18 de noviembre del 2025 al 01 de marzo del 2026 para la actualización de datos.

b) Deben enviar al correo [icetex-unipiloto@unipiloto.edu.co](mailto:icetex-unipiloto@unipiloto.edu.co), el formato de actualización de datos con su respectiva firma, formato de pagare y orden de matrícula. Las notas serán verificadas en el sistema académico.

**1**

Deben ingresar a la página [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)

**2**

Recuerde tener en cuenta la fecha de vencimiento ordinario de su programa académico.

Para más información comunicarse con Yesica Vargas,  
Coordinador IES a los teléfonos 3322900 Ext. 371 o al  
correo electrónico [jesika-vargas@unipiloto.edu.co](mailto:jesika-vargas@unipiloto.edu.co).